



LA AMENAZA DE SER MUJER: EL PAPEL DE LAS REDES SOCIALES EN LA
PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

LAURA VANESA GONZALEZ VERGARA ID: 000667004

VALERIA NARVAEZ PATIÑO: 000658446

Mg, ANA CRISTINA NICHOLLS ORTIZ

Asesora de trabajo de grado

COMUNICACIÓN SOCIAL – PERIODISMO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

UNIMINUTO – SECCIONAL BELLO

2022

LA AMENAZA DE SER MUJER: EL PAPEL DE LAS REDES SOCIALES EN LA
PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

LAURA VANESA GONZALEZ VERGARA

VALERIA NARVAEZ PATIÑO

Monografía presentado como requisito para optar al título de Comunicador Social -
Periodista

Asesora: Mg. ANA CRISTINA NICHOLLS ORTIZ

COMUNICADORA SOCIAL – PERIODISTA

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Comunicación Social - Periodismo

Abril de 2022

Dedicatoria

Queremos dedicarle este proyecto de investigación de manera especial a todas las mujeres que en algún momento de sus vidas se han sentido en peligro o en estado de vulnerabilidad, y principalmente a aquellas soñadoras a las que les silenciaron sus voces y hoy ya no están.

Agradecimientos

Después de dos años de investigación rigurosa este proyecto ha tenido un gran impacto para nosotras no solamente en al área de formación profesional sino a nivel personal, ya que, es un tema que nos apasiona y que desde un principio estábamos seguras de que nos sentiríamos muy orgullosas de nosotras mismas al llegar al final de este arduo trabajo en el que la guía y la dirección de Dios siempre estuvo presente.

En primera instancia nos gustaría agradecerle a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Seccional Bello Antioquia. Seguidamente nuestros más sinceros y profundos agradecimientos a nuestra asesora de grado Ana Cristina Nicholls Ortiz por el apoyo moral y profesional, por creer en nosotras y por siempre exigirnos a dar lo mejor para ser unas excelentes profesionales. Asimismo, queremos agradecerle a la docente Alma Leonora García quien fue la persona que nos dio el primer impulso para tomar este camino aportándole un grano de arena a la sociedad como mujeres y como comunicadoras sociales – periodistas.

Es importante para nosotras expresar de todo corazón lo feliz que nos hace llegar hasta este punto de nuestra carrera profesional en donde nuestros padres fueron un pilar fundamental para hacer las cosas con amor, esfuerzo y mucho compromiso, a Milena Patiño, Jaime Gutiérrez, Alfonso González y Nerly Vergara, le damos las gracias por ser nuestra mayor inspiración y apoyo durante todos estos años de formación, sin sus palabras de aliento y acompañamiento esto no hubiese sido posible.

A nuestros hermanos Guadalupe Gutiérrez, Sindy González y Miguel Ángel González a quienes le agradecemos por todo el apoyo durante este tiempo, y a Elvis Higueta por hacer parte de este proceso. También queremos agradecerle a nuestro círculo más cercano: Camila Galeano, Samuel Ochoa, Arne Burdack, y demás familiares y amigos que han sido testigos de este proceso de crecimiento mientras nos convertíamos en lo que un día tanto soñamos.

Quiero ofrecerle mis agradecimientos a Laura González, mi colega de investigación, mi cómplice de carrera y de la vida, gracias por apoyarme en ámbitos personales y profesionales, sin ella estos años no hubiesen sido lo mismo. Igualmente, para mi compañera Valeria Narváz a quien toda la vida le daré las gracias por haber sido mi fiel compañera de proyecto, por nunca dejarme sola y ayudarme a sobrellevar este hermoso camino llamado universidad.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	14
OBJETIVOS.....	16
OBJETIVO GENERAL.....	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
JUSTIFICACIÓN.....	17
MARCO REFERENCIAL.....	19
MARCO HISTÓRICO.....	23
MARCO CONCEPTUAL.....	27
MARCO TEÓRICO	30
MARCO LEGAL	41
MARCO PRAXEOLÓGICO	45
INFORME METODOLÓGICO.....	46
INSTRUMENTOS APLICADOS.....	48
INFORME DE RESULTADOS:	52
CONCLUSIONES.....	64
ANEXOS.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	78

Tabla de Ilustraciones

Tabla 1 Análisis de contenido Red Feminista Antimilitarista <i>Análisis de contenido en las redes sociales Red Feminista Antimilitarista.</i>	52
Tabla 2. Análisis de contenido Red Nacional de Mujeres <i>Análisis de contenido en las redes sociales Red Nacional de Mujeres Colombia.</i>	55

Resumen

En un contexto en aras de la precaución de las violencias basadas en género, las cuales en muchas ocasiones tienen el riesgo de terminar en un feminicidio, este proyecto de investigación propone recorrer las posibilidades de la digitalización para determinar el impacto que redes sociales como *Facebook* e *Instagram* pueden generar en la prevención de feminicidios, enfocándose en el primer año de la pandemia del COVID-19; abordando desde entrevistas semiestructuradas la migración articulada de las políticas públicas territoriales a espacios digitales y haciendo énfasis en la necesidad de implementar estrategias educativas desde los distintos ámbitos sociales para la mitigación de esta problemática social.

Palabras clave: Feminicidios, pandemia, herramientas digitales, violencia de género, redes sociales, medios digitales.

Abstract

In a context of caution of gender-based violence, which often has the risk of ending in femicide, this research project proposes to explore the possibilities of digitalization to determine the impact that social media like *Facebook* and *Instagram* can cause on the prevention of femicides, focusing on the first year of the pandemic of COVID –19 approaching from semi-structured interviews the articulated migration of territorial public policies to digital spaces. Emphasizing the need to implement educational strategies from different social spheres to mitigate this social problem.

Key words: Femicide, pandemic, digital tools, gender-based violence, social media, digital media.

Introducción

Para principios del año 2020 la Organización Mundial de la Salud informa en las redes sociales de la existencia de un conglomerado de casos de neumonía —sin fallecimientos— en Wuhan, China. (OMS, 2020). A partir de allí, se comienza a tener noticias a nivel mundial acerca de la aparición de un nuevo corona virus denominado COVID -19 que empieza a cobrar vidas. Tanto fue el desconcierto, la desinformación y el pánico al que se estaba enfrentado la sociedad, que se toma la decisión por parte de los gobiernos implementar una cuarentena forzosa que llevó a detener de forma repentina las empresas, los supermercados, las escuelas, bares, etc.... con el fin de mitigar la expansión del agente patógeno. Un confinamiento era una salida que se veía viable en términos de salud pública, sin embargo, eso trajo consigo otras problemáticas que se vieron reflejadas tiempo después. En ese marco, destacan los impactos específicos sobre las mujeres y sobre la profundización de las desigualdades de género, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, en los hospitales y centros sanitarios, en el trabajo y también en la política. Naciones Unidas CEPAL (s.f.) (Ariza, Agudelo, Saldarriaga, Ortega, & Saldarriaga, 2021)

Un confinamiento era una salida que se veía viable en términos de salud pública, sin embargo, eso trajo consigo otras problemáticas que se vieron reflejadas tiempo después. “En ese marco, destacan los impactos específicos sobre las mujeres y sobre la profundización de las desigualdades de género, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, en los hospitales y

centros sanitarios, en el trabajo y también en la política” Naciones Unidas CEPAL (s.f.) (Ariza, Agudelo, Saldarriaga, Ortega, & Saldarriaga, 2021).

Lo anteriormente mencionado es una evidencia de que la contingencia por el COVID -19 estaba provocando impactos muy específicos y negativos en esta población. Muchas mujeres se vieron obligadas a convivir con sus agresores, incluso algunas de ellas perdieron la vida en manos de estos. Por esa razón y para atender la problemática, organizaciones gubernamentales, gobiernos estatales y colectivos feministas, emplearon campañas en las redes sociales para difundir, viralizar y de cierta manera ayudar a la prevención de los feminicidios y la violencia de género.

Tal y como lo expone Naciones Unidas CEPAL (Enríquez & Saenz, 2021) las campañas de información sobre agresión hacia las mujeres, las cuales se han impulsado a través de redes sociales, radio y televisión, giran en torno a los derechos de las féminas, abarcando herramientas para enfrentar la violencia de género y promover una convivencia libre de amenazas en las familias en tiempos de aislamiento social. La información recopilada incluye los servicios que prestan los institutos, ministerios gubernamentales, las líneas telefónicas habilitadas, los lugares donde pueden recibir asesoría jurídica, apoyo psicológico y social.

Es por esto, que esta investigación hace una aproximación a los desafíos a los que se enfrentaron muchas mujeres en la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia, durante el confinamiento por el COVID -19, en donde se consultaron documentos oficiales, además se realizaron entrevistas semiestructuradas y se hizo un análisis de contenido en redes sociales, lo que permitió llegar al trasfondo de la problemática planteada, con el fin de darle veracidad y

claridad al objetivo principal del proyecto; teniendo en cuenta que el enfoque que rige esta indagación es: Comunicación para el desarrollo, cambio social y participación.

Planteamiento del problema

Durante la cuarentena obligatoria presentada en el año 2020 a raíz de la pandemia por el COVID -19, miles de mujeres de distintas regiones de nuestro país en medio del encierro tuvieron que convivir bajo el mismo techo con quienes se convirtieron en sus peores enemigos, el impacto fue tan grande que las cifras de feminicidios en el país aumentaron puesto que según el Observatorio de Feminicidios Colombia de la Red Feminista Antimilitarista, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se registraron 630 feminicidios con relación al 2019 el cual tuvo un total de 571 casos en el mismo periodo, lo cual equivale a un aumento del 10.3% (Observatorio de Feminicidios Colombia, 2021).

De acuerdo con *No Es Hora De Callar*: La mayoría de los victimarios suelen tener o tenían una relación sentimental con la víctima. El 38% de los agresores eran esposos o novios de la mujer que asesinaron; y el 22% eran su expareja. Esto evidencia que un feminicidio suele ser el fin de un ciclo de agresiones que las mujeres afrontan antes de morir en manos de sus compañeros sentimentales (No es hora de callar, 2020).

A pesar de que la violencia de género no es una problemática que radique únicamente en Colombia y el mundo, sí se ha podido evidenciar que en algunas zonas del país se registraron más casos que en otras. De acuerdo con el (Observatorio de Feminicidios Colombia, 2021) ” el

departamento de Antioquia encabeza la lista con 113 casos de feminicidios, donde al menos 57 fueron presentados en el Valle de Aburrá”. Pese a ser Medellín una de las localidades que le ha apostado a una política pública que ayude a erradicar todo tipo de violencia, incluyendo la de género; parece ser que el maltrato hacia la mujer todavía no cesa.

Durante los meses del encierro, redes sociales como *Facebook* e *Instagram*, llegaron a ser el único medio que teníamos para mantener el contacto con las personas que no se encontraban cerca de nosotros, lo que llevó a que estas no solo funcionaran como entretenimiento y pasatiempo, sino que también se convirtieran en un canal de denuncia y de acción inmediata. En ese sentido, los colectivos feministas y aquellas organizaciones no gubernamentales que trabajan para combatir la violencia de género utilizaron estos espacios digitales como herramienta para hacerle frente a dicha problemática.

Como es el caso de Red Feminista Antimilitarista: Nuestra apuesta es la transformación del sistema patriarcal en los barrios populares, territorios donde se ha naturalizado una cultura narco-paramilitar, de miedo, silenciamiento y presión hacia nuestros cuerpos. Nuestro reto es seguir construyendo caminos y estrategias para la protección, la denuncia y construcción de proyectos emancipatorios que contemple la vida digna, la paz y la posibilidad de construcción de un proyecto ético, político y democrático, para un país como Colombia que ha vivido 60 años de guerra, dejando una reconfiguración social que naturaliza la muerte, los feminicidios, la explotación, y la violencia como única forma de solucionar los conflictos. (Red Feminista Antimilitarista, 2017)

De igual manera, La Red Nacional de Mujeres: Desde hace 30 años, participamos en procesos por la garantía, promoción y defensa de los derechos de las mujeres en Colombia y, actualmente, seguimos apostando por la misma causa con una labor enfocada en cuatro ejes de trabajo: El derecho a una vida libre de violencias, el derecho a la participación política de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y la participación de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz. (Red Nacional de Mujeres, s.f).

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se hace indispensable a través de una monografía, indagar la utilidad de las herramientas tecnológicas brindadas por las distintas organizaciones y entidades para la prevención y viralización de los feminicidios en la ciudad de Medellín considerando las cifras oficiales arrojadas en ese periodo de tiempo; igualmente es importante realizar un seguimiento a las políticas públicas, canales de atención, campañas, colectivos feministas y perfiles en redes sociales para entender cuál fue el impacto que estas tuvieron y analizar la participación de las mujeres que tienen la posibilidad de estar sumergidas en estas comunidades digitales.

Delimitación del problema

Esta investigación toma lugar en la ciudad de Medellín, de la cual se toman como muestras la Secretaría de la Mujer del municipio en articulación con la Secretaría de la mujer del departamento de Antioquia quienes son actores fundamentales para la recolección de información, teniendo en cuenta, que estas son las garantes de velar por los derechos de las mujeres.

Es importante resaltar que las fuentes oficiales que se indagaron para desarrollar este proyecto fueron: Observatorio Femicidios Colombia, ONU Mujeres, documentos oficiales de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de la Mujer como la política pública de género, el Plan Estratégico de Igualdad de Género (PEIG), el Sistema de Información y Conocimiento de Género (SICGEM) y el equipo de seguridad pública para las mujeres, al igual que organizaciones feministas sin ánimo de lucro y sus respectivas redes sociales.

El periodo elegido para esta investigación está comprendido entre los últimos meses del año 2020 y los primeros meses del 2022, enfocándose en la problemática ocurrida durante el tiempo de cuarentena obligatoria, es decir, el primer año de la pandemia, haciendo énfasis en el ámbito digital, inquirendo y analizando los contenidos relacionados con el tema en plataformas como *Facebook*, *Instagram* y páginas web.

Los objetivos de la investigación surgen a partir de la pregunta: ¿Cómo las redes sociales y los medios digitales funcionaron como herramienta para la prevención, información y viralización de casos de femicidios y violencia de género en Medellín?

Objetivos

Objetivo General

- Describir cuál ha sido el impacto de redes sociales como *Facebook* e *Instagram* en la difusión de contenidos para la prevención de la violencia de género y los feminicidios ocurridos durante el primer año de la pandemia causada por el COVID - 19 en la ciudad de Medellín.

Objetivos específicos

- Identificar el impacto de *Facebook* e *Instagram* como herramientas de difusión y prevención de los feminicidios y la violencia de género en la ciudad de Medellín en el primer año de la pandemia.
- Demostrar la manera cómo las entidades gubernamentales del municipio de Medellín diseñan y articulan políticas públicas con el campo digital para prevenir y atender a las mujeres vulneradas.
- Exponer el trabajo de algunas Organizaciones Feministas no gubernamentales con relación a la prevención, educación y sensibilización de los feminicidios y la violencia de género en Medellín durante el primer año de la pandemia a través de las esferas digitales.

Justificación

Durante la pandemia causada por el COVID -19 en el año 2020 debido a la cuarentena obligatoria preventiva, muchas mujeres de Medellín se vieron obligadas a convivir con sus agresores las 24 horas del día. Puesto a la dificultad de huir de la situación y una vez identificado el patrón de violencia, las organizaciones gubernamentales habilitaron líneas de ayuda virtual y canales de acción para que las denuncias de maltrato fueran de “más fácil acceso”.

Según una entrevista realizada por El Centro de Investigación y Educación Popular (2020) Leidy Laura Perneth investigadora de la línea de Interculturalidad del CINEP/PPP la cual resalta con base en lo reportes generados SISMA Mujer en el Boletín 20 del 2020, el aumento de llamadas a la línea nacional 155 creada para denunciar la violencia de género, que se recibieron alrededor de 2.209 llamadas, versus 964 en el mismo periodo en el año 2019, donde se pudo identificar que estas provienen principalmente de Bogotá, Antioquia, Valle Del Cauca y Cundinamarca, lo que representa un aumento de un 129,15% con respecto al año anterior. Es importante tener en cuenta que en la cuarentena aproximadamente cada 25 horas fue denunciado un feminicidio, cada 10 minutos se realizó una denuncia de violencia intrafamiliar y cada 21 minutos una denuncia por delitos sexuales (Perneth, 2020).

Redes sociales como *Facebook e Instagram*, páginas web y blogs, han sido herramientas que durante los últimos años han funcionado para que distintos colectivos promuevan estrategias digitales en pro de la prevención de los feminicidios y la violencia de género. Es por eso, que

esta investigación pretende estudiar y analizar la efectividad de esos espacios digitales empleados por las distintas organizaciones gubernamentales en la ciudad de Medellín en donde se activaron rutas de atención, se crearon campañas sociales con mensajes de prevención y se difundieron líneas de atención para atender casos inmediatos de violencia.

De igual manera surge la necesidad de entregar un análisis general de la importancia de aprovechar la digitalización para promover espacios educativos en donde se tenga información clara sobre los canales de ayuda para aquellas que se encuentren en estado de amenaza y necesiten saber qué hacer o a donde acudir. Igualmente, es indispensable ejecutar medidas y políticas que aseguren y garanticen la vida de las mujeres dentro del territorio e instruir sobre la importancia de exigir justicia para que estas acciones no queden en la impunidad.

Marco referencial

Para entrar en contexto, es necesario tener un acercamiento inicial cuando se habla sobre la influencia de las redes sociales y los medios digitales como una herramienta para el cambio social “Las redes sociales se han incorporado a nuestra vida cotidiana de una manera rápida y progresiva a lo largo de la última década, constituyendo un fenómeno social, político, económico y tecnológico que está modificando la forma en la que nos relacionamos. En diferentes contextos, estas tecnologías sociales han alcanzado un nivel de difusión masivo entre los usuarios de Internet, lo que se traduce en una masa crítica de millones de usuarios. (...) donde los responsables públicos están identificando en las redes sociales una herramienta que les puede ayudar a mejorar su relación con la ciudadanía”. (Criado & Rojas-Martin, 2013)“Las redes sociales se han incorporado a nuestra vida cotidiana de una manera rápida y progresiva a lo largo de la última década, constituyendo un fenómeno social, político, económico y tecnológico que está modificando la forma en la que nos relacionamos. En diferentes contextos, estas tecnologías sociales han alcanzado un nivel de difusión masivo entre los usuarios de Internet, lo que se traduce en una masa crítica de millones de usuarios. (...) donde los responsables públicos están identificando en las redes sociales una herramienta que les puede ayudar a mejorar su relación con la ciudadanía”.

Estas, a través de los años han demostrado que el alcance y el impacto social que poseen es una de las más grandes revoluciones del siglo, por esa razón, es importante pensar qué tipo de información vale la pena difundir, con qué intención y entender cuál es el valor social que se está aportando a la comunidad por medio de estas.

Así como se expone en “El papel de las redes sociales en los movimientos sociales” donde formula que los movimientos sociales no están tan centralizados y son estos espacios de forma digital los que permiten su organización. Estas han traído cambios y ventajas en cómo conseguir que los movimientos no estén tan aislados, y el poder hacer de las protestas locales algo global, propiciando una interacción más fácil con los seguidores del movimiento, conseguir tener voz propia, presionar en las agendas mediáticas, permitir que perduren en el tiempo aun cuando no hay actividad en las calles. Puesto que gracias a la movilización social a través de las redes se ha logrado que el nivel de difusión sea mucho más corto, debido a que lo que antes se tardaba semanas o meses en conseguir, ahora pueden conseguirlo en días o incluso en horas. (Arrate, 2016)

Es así como se puede abordar el hecho de que las plataformas digitales en el presente han evolucionado la era comunicativa, puesto que se ha demostrado que estos espacios pueden ir más allá del ocio y del entretenimiento, y ser utilizados para generar una conversión social. De la misma manera, se han encontrado diversos estudios ciudadanos donde evalúan la influencia de las redes sociales alrededor de comunidades vulnerables que requieren difusión inmediata.

Lo descrito anteriormente, lo sustenta (Andrade, 2018) son con su ponencia: “Las redes sociales digitales como elementos de comunicación en organizaciones comunitarias”, donde fortalece los elementos de comunicación comunitaria en las Juntas Administradoras de Agua de la provincia de Azuay a través del manejo de redes sociales. Del mismo modo, (Benavides, 2016) analiza cómo el uso real de las redes sociales en diez desastres naturales presentados en un periodo de cinco años muestra que estas son una herramienta útil para acortar tiempos, movilizar recursos y mejorar la respuesta frente a las catástrofes. Lo cual se articula con según, Enríquez

R. (2016) las redes sociales pasaron de ser un instrumento de moda y de entretenimiento, a ser un mecanismo de información, gestor de campañas de solidaridad y petición de auxilio hacia las víctimas y poblaciones devastadas por tragedias, puesto que para él, las redes sociales pasaron de ser un instrumento de moda y de entretenimiento, a ser un mecanismo de información, gestor de campañas de solidaridad y petición de auxilio hacia las víctimas y poblaciones devastadas por tragedias.

El problema de la igualdad de oportunidades debe ser estudiado cuando se adoptan políticas relacionadas con las TIC, porque las desigualdades existentes pueden ser agudizadas por la brecha digital. En todo proceso a larga escala hay riesgos inherentes, tanto como grandes oportunidades. Es por esto por lo que las redes sociales permiten la libertad de expresión dentro del ciberespacio, o por lo menos eso es lo que se ha creído tras la evolución del internet. (Kelley-Salinas, 2000)

No obstante, no se ha encontrado una igualdad de acceso, participación, reconocimiento y/o respeto dentro del mismo entorno, lo cual promueve que se generen brechas digitales principalmente en el género femenino. Nada más en Medellín de acuerdo con una investigación realizada por *El Colombiano* en donde se expuso que la Secretaría de Innovación Digital identificó que los cinco corregimientos y 13 de las 16 comunas de la ciudad tienen un déficit de conexión a internet superior al 18 %, según la Encuesta de Calidad de vida 2020 —realizada por la Universidad de Antioquia. (El Colombiano, 2021)

Para hablar sobre la influencia de las redes sociales con relación a los espacios colectivos feministas, las mujeres y, sobre todo, los movimientos feministas han encontrado en el espacio virtual un escenario desde donde actuar, difundir, denunciar y

organizarse. Sin embargo, las desigualdades siguen estando de manera firme, pues las mujeres cuentan con menor cantidad de tiempo libre que los hombres y también con menos ingresos; por ende, el acceso a Internet es una consecuencia de estas variables (Bonavitta, Hernández, & Camacho Becerra, 2015) (Bonavitta, Hernández, & Camacho Becerra, 2015).

Asimismo, las mujeres dedican más tiempo a la vida privada, al espacio doméstico y a las tareas de cuidado, lo que resta tiempo e interés a la participación en las redes sociales. Además, al contar con un nivel educativo inferior al de los hombres, muchas veces, no saben acceder a Internet simplemente por no conocer la técnica. Por lo tanto, las víctimas de violencia feminicida están solas en la mayoría de los casos, los testimonios recabados demuestran que carecen de redes sociales, que en ocasiones la familia y los amigos desconocen la situación violenta en la que viven y que las instituciones no actúan a tiempo, complementa un estudio realizado por (Bejarano, 2014).

Marco histórico

Durante el aislamiento preventivo obligatorio presentado en el año 2020 a causa de la pandemia generada por el COVID -19, hubo un incremento notorio en términos de violencia de género en el país de acuerdo con los casos reportados y a las cifras registradas. Estudios realizados dicen que: “En lo que respectaba al año 2020 entre enero y diciembre se registraron alrededor de 630 casos de feminicidios dentro del territorio nacional” (Observatorio de Feminicidios Colombia, 2021).

No es casualidad que en el confinamiento se hayan agravado los casos de violencia de género, teniendo en cuenta que según investigaciones realizadas la mayoría de los agresores suelen ser personas muy allegadas a las víctimas, estudios realizados por el INVAMER hasta el 2016 “el porcentaje de mujeres que identifica a la actual pareja como el agresor equivale al 31% y a la expareja que representa un 28% en comparación a la identificación a un desconocido como maltratador que corresponde al 17%” (Alcaldía de Medellín, 2019).

Acerca del presunto agresor, los datos demuestran que se encuentran principalmente en la familia, un conocido, amigos o la pareja de la víctima. En las cifras se puede observar una variante importante que interfiere en el aumento de la violencia vivida por las mujeres durante la pandemia de COVID-19, situación dada por la medida preventiva de aislamiento, obligando a convivir con su agresor mayor tiempo, aumentando así la violencia que se sufren en sus hogares Sarraute y Avendaño, (2021).

Esta puede ser una razón de peso para no pensar en el feminicidio y la violencia de género como unas simples estadísticas, ya que a diario mujeres tienen que soportar el horror de vivir bajo constantes amenazas, además hay que tener presente que muchas de ellas son madres, hermanas, hijas, y amigas, lo que significa que, no solo los agresores arrebatan la vida de las víctimas, sino que pueden arruinar la de toda una familia.

La lucha en contra de esta problemática tiene que partir también desde los gobiernos, quienes son los responsables directos de velar por la seguridad de las personas a partir de la implementación de políticas públicas que garanticen la solución de los diferentes temas sociales que afecten la integridad de los ciudadanos.

En Colombia, es necesario implementar leyes adicionales a las ya existentes, que cobijen los derechos de las mujeres y sobre todo que sancionen drásticamente a quienes cometan dicho delito. Así mismo, es importante implementar políticas públicas que garanticen la atención prioritaria y oportuna a las mujeres y su familia, que denuncien cualquier acto de violencia en contra de ellas, para contribuir en que disminuyan los casos de feminicidio. (Cortes & Guerrero, 2015)

Hay que tener presente que el acceso a la justicia es una de las brechas de desigualdad existente entre hombres y mujeres desde ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Asimismo, un detonante que imposibilita a las mujeres a huir de donde están siendo maltratada es el desnivel económico que hay a comparación de los hombres, ya que según La República (2022) En el trimestre comprendido entre septiembre y noviembre del año 2021 la tasa de desempleo para los hombres fue de 8,7%, mientras que para las mujeres se ubicó en 15,6%. Esto quiere decir que entre hombres y

mujeres hubo una brecha de desempleo de 6,9 puntos porcentuales en ese periodo del año. (Cortez y Guerrero, 2015)

De lo anterior se evidencia que la falta de autonomía económica influye en gran medida a que exista una dependencia con sus conyugues a tal punto de que eso determine la decisión de la mujer violentada a tomar medidas o ejecutar acciones en contra del maltratador. Adicionalmente la falta de confianza que existe frente a la eficacia de las instituciones encargadas de velar por la protección de las víctimas e incluso la inoperancia del mismo gobierno.

Según, (Ariza et al.,2021) A pesar de la legislación existente y las medidas adoptadas por parte del Gobierno colombiano, las cifras de llamadas a líneas de emergencia se elevaron, pero no así las denuncias, producto también de la desconfianza en la capacidad estatal para la atención y protección de las mujeres.

A pesar de ello, hay que reconocer que el Gobierno colombiano ha logrado hasta el día de hoy un avance en la protección de los derechos de las mujeres, esto también debido a la fuerza y al poder que han tomado los colectivos feministas para ser escuchados y considerados a la hora de hablar de violencia de género. Aun así, es necesario tener en cuenta las situaciones que circundan y anteceden esta problemática social para poder determinarlo, y de esta manera desarrollar mejores políticas, normas y leyes a las que existen actualmente.

De acuerdo con Magdalena Saurrate y Carlos Avendaño (2021) especifican que algunas de las políticas públicas que se mantienen vigentes actualmente en esta materia son: la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, los lineamientos del Plan Integral fueron construidos de la

mano de redes feministas para tratar de romper la brecha de género en el país; la Estrategia de Prevención de Embarazo en la Adolescencia en la cual se hace especial enfoque a los derechos sexuales y reproductivos; y la Política de Garantía de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) sólo bajo ciertas circunstancias (Gobierno de Colombia, 2021).

Con esto no quiere decir que la única solución viable para erradicar la violencia de género sea solo la de implementar políticas, el problema es también estructural y de alguna manera educativo, por lo que a partir de la ejecución de campañas con sentido social se puede crear consciencia de la gravedad del asunto, para luego promulgar salidas viables que traigan consigo soluciones sólidas.

Marco conceptual

Para enmarcar la temática investigativa, es importante hacer un contexto general frente a varias categorías, las cuales ayudarán a esclarecer y generar un mayor entendimiento al momento de realizar los respectivos análisis. Los conceptos por trabajar serán los siguientes:

Medios Digitales

Los medios de comunicación digital son aquellos que se emplean en la internet para la difusión de contenido e informaciones. Aparecieron a finales del siglo XX, gracias al desarrollo de la informática y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y desde entonces, han invadido con fuerza en el contexto de las comunicaciones humanas, causando una revolución en la manera en que las personas consumen, producen e interactúan con la información.

Según *Diario La Tribuna*, (2017) los medios digitales se articulan con esta investigación porque estos serán tenidos en cuenta para entender el comportamiento de los usuarios frente a lo social desde el ámbito digital, en vista de que las comunicaciones y relaciones humanas dependen en un contexto casi que total de nuestra presencia en ellos, así como el tipo de información que consumimos y las realidades que recreamos.

Redes Sociales

Afirma (Celaya, 2008) como se citó en (Hutt Herrera, , 2012): “Las redes sociales son lugares en Internet donde las personas publican y comparten todo tipo de información, personal y profesional, con terceras personas, conocidos y absolutos desconocidos”.

Debido a la pandemia que se generó a nivel mundial en el año 2020 nos vimos en la obligación de reemplazar las conversaciones cara a cara por pasar horas durante el día inmersos en nuestros dispositivos digitales, esto permitió que las comunidades cibernéticas se intensificaran. Así mismo, se convirtieron en el único canal o medio para comunicarnos y mantenernos informados con nuestros seres queridos e incluso con la realidad en un contexto global. En la investigación que se está llevando a cabo, estas esferas digitales serán de vital importancia, puesto que podremos observar cómo nos han permitido visibilizar, concienciar, e incluso prevenir problemáticas sociales.

Políticas Públicas

“Las políticas públicas son el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político, frente a situaciones socialmente problemáticas y buscan solucionar esas situaciones o – al menos– llevarlas a niveles manejables” (Salazar Vargas, 2012). En esta investigación se hace necesario conocerlas ya que son las pioneras de que se lleven a cabo acciones que permitan hacerle frente y erradicar cualquier problemática colectiva con el fin de que vivamos en una sociedad justa, donde las víctimas sientan protección por parte del gobierno nacional y se les vele por la seguridad como un compromiso y como parte de la responsabilidad social que conlleva. En este caso, será imprescindible abordar las políticas públicas que están articuladas en los planes de gobierno regional y que están inmersas en la web para atender casos de violencia de género en Medellín.

Violencia de género

La definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la ONU en 1995: “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (Vargas, 2011). Es por esto, que el enfoque de la investigación está relacionado con el hecho de reconocer la violencia de género como un agravante que parece no tener fin y uno de los propósitos iniciales es dejar claro que es inexcusable que se sigan manifestando este tipo de hechos violentos que atentan contra la vida, la integridad, la paz y la seguridad no solo de la víctima sino de toda una familia. El enfoque de la investigación está relacionado con el hecho de reconocer la violencia de género como un agravante que parece no tener fin y uno de los propósitos iniciales es dejar claro que es inexcusable que se sigan manifestando este tipo de hechos violentos que atentan contra la vida, la integridad, la paz y la seguridad no solo de la víctima sino de toda una familia.

Marco teórico

El análisis del marco teórico estará basado principalmente en los ejes conceptuales que hacen énfasis de una u otra manera al objetivo general de esta investigación, ya que brindará el apoyo y dará mayor claridad al trabajo expuesto a partir de distintas miradas de la siguiente manera:

A principios del año 2020 de manera inesperada, los gobiernos a nivel global iniciaron la ejecución de planes de acción con el fin de alertar a la sociedad tras la llegada de un nuevo virus; entre esas acciones de manera inmediata se encontraba aislarnos y evitar el contacto físico para mitigar la cadena de propagación, de acuerdo con eso y siguiendo las recomendaciones, el gobierno nacional decreta cuarentena obligatoria. Posteriormente en el mes de marzo del mismo año la OMS declara en alerta a los países y expone el avance de la enfermedad que comenzó como una epidemia y pasa a ser una pandemia.

“La OMS ha estado evaluando este brote durante todo el día y estamos profundamente preocupados tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción. Por lo tanto, hemos evaluado que COVID -19 puede caracterizarse como una pandemia”, afirmó (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

Para entender la magnitud de lo que eso implicaba la OMS aclaró el término de pandemia como:

la «propagación mundial» de una nueva enfermedad. Considerando que un brote es la aparición de casos de enfermedades que exceden lo que normalmente se espera, una pandemia es más que un número normal de casos de enfermedades,

comportamientos específicos relacionados con la salud u otros eventos relacionados con la salud en una comunidad o región, según la Organización Mundial de la Salud. (Gumbrecht & Howard, 2020).

Debido a la gravedad del asunto, a raíz del encierro total y mientras se atendía la emergencia sanitaria, ésta además de afectar la salud de las personas trajo consigo un sin fin de complicaciones, las cuales pusieron en evidencia profundos problemas internos del país, desde la afectación laboral, salarial, educativa, y hasta de la vida misma. Tal fue el caso de la violencia contra las mujeres y niñas que, a pesar de no ser un tema social nuevo, si se pudo evidenciar según registros el incremento que tuvieron durante el confinamiento. Los datos de 2020 para incidentes de violencia contra la mujer son mayores a los de años previos desde principio del año. En los últimos tres años ha ocurrido un incremento en marzo, aunque para 2020 el crecimiento es más acelerado y llega al máximo histórico desde el comienzo de la medición en 2016 (Naciones Unidas, S.F).

Esta evidencia de violencia no solo se notó por el asesinato de mujeres, sino por las denuncias a la Línea 155, línea nacional habilitada que registró 58.256 llamadas desde que inició la cuarentena hasta el 31 de julio, de las que el 90% fueron realizadas por mujeres para denunciar violencia de tipo física, psicológica, sexual y económica, según la micro data suministrada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (Portafolio, 2020). Se hace necesario resaltar que habitamos en una sociedad en donde los feminicidios en cualquier parte del mundo hacen parte de las múltiples violencias que se arremeten contra las mujeres a diario, y este se ve como el límite, ya que por lo general viene antecedido de otros tipos de violencias sin importar la edad, ni la condición física ni económica.

Para tener contexto acerca del término feminicidio y su acepción actual se debe tener en cuenta que este parte de lo dicho por la antropóloga Diana Russell desde el año 1970, el cual lo define como “el asesinato de mujeres a manos de hombres debido a que son mujeres”. Citado por (Bejarano Celaya, 2014). De acuerdo con esta definición, se puede partir de la premisa que el perpetrador está atenta contra la integridad y la vida misma de la víctima por su condición de género, en este caso, por el hecho de ser mujer.

Históricamente se ha venido evidenciando que las mujeres han tenido que soportar en silencio el rol de víctimas, a pesar de ello, esta noción ha venido cambiando un poco con la implementación de nuevas leyes que permiten avanzar sin necesidad de quedarnos en concepciones del pasado, entre esos avances está el reconocimiento del género femenino como un sujeto político capaz de decidir y valerse por sí mismo. Además de la aceptación de que el feminicidio es algo diferente y está completamente aislado de lo que es un homicidio, por lo tanto, se debe señalar y proceder de acuerdo con lo que realmente implica.

En este tenor, es importante la tipificación del feminicidio como delito distinto del homicidio, ya que los asesinatos de mujeres por cuestiones de género operan con una saña muy característica, que busca enviar un mensaje social de la valía inferior de los cuerpos y las vidas de las mujeres; es un delito diferente. (Bejarano Celaya, 2014).

La tipificación del feminicidio es un paso importante en todos los países, aún más en América Latina en donde se registra las tasas más altas de feminicidios en el mundo, y de los 25 países más violentos, 14 son latinoamericanos, según reveló recientemente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (*Cepal*) (*El tiempo*, 2020) generando así una problemática que no es ajena al Estado y que lo obliga a ejecutar estrategias de

prevención. La implementación del término dentro del lenguaje permite no solo reducir el pensamiento misógino, sino también incorporar la transformación cultural, permitiendo, además que los agresores paguen de manera justa por el delito cometido.

Para situar la problemática un poco más de manera directa en Colombia, es necesario saber que, en el año 2012, el país se paralizó debido al cruel asesinato de Rosa Elvira Celis, el cual puso en evidencia el peligro que corrían las mujeres dentro del territorio nacional en manos de personas muy allegadas a ellas. Es así como el 6 de julio de 2015, con la expedición por el presidente Juan Manuel Santos, de la Ley 1761 o Ley Rosa Elvira Cely, se reconoció el feminicidio como un delito autónomo, con el fin de garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación. De acuerdo con la consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer Martha Ordóñez Vera del 2015 (Presidencia De La República, 2017).

A partir de entonces en nuestro país se empezó a hablar de una manera más profunda de feminicidios tipificándolo como un delito autónomo por la ley 1761 de 2015, que se define por “el asesinato de una mujer por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género” según (ONU Mujeres, S.F). desde luego, Colombia pasa a ser uno de los países que le apuesta a la construcción de estrategias que promuevan la igualdad y la equidad de género, partiendo de políticas públicas establecidas que permiten combatir este tipo de problemática social, hasta tal punto llegando incluso a aprovechar las nuevas tecnologías y la inmersión en las mismas desde distintas organizaciones, gobiernos, programas, y campañas que lleven mensajes con sentido social no solo con el fin de visibilizar, sino también para prevenir que se sigan presentando estos actos violentos.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que estamos más que sumergidos en la era digital, vale la pena preguntarse: ¿Qué tan útiles han sido estas esferas digitales para combatir las diferentes inequidades existentes en nuestra sociedad? Si bien sabemos, las redes sociales no son ajenas a la realidad casi que de ninguna persona y menos en medio de un confinamiento obligatorio.

Algunas de las cifras de conexión a internet en Colombia 2020 revelan que alrededor de 35 millones de habitantes cuentan con acceso a internet, es decir, un 69% de la población total. Esto representa un crecimiento del 2.9% (Un millón de usuarios más) en comparación con datos del año anterior. Lo anterior muestra que hay un crecimiento considerable de personas que no solo acceden a servicios de internet, sino que la población colombiana está cada día más familiarizada con el mundo digital. (PAXZU, 2020)

Hay que tener en cuenta que estos espacios virtuales son creados con el fin de generar una interacción entre individuos, para compartir información ya sea personal o profesional, el poder de estas es tan que incluso crean comunidades, (entiéndase "comunidades" como grupos de personas que comparten los mismos gustos, aficiones e información); las cuales, permiten conectarse con terceros e incluso desconocidos entre si desde cualquier parte del mundo para generar contenido de su preferencia.

No obstante, según el boletín electrónico de la Unidad de Virtualización Académica - UVA: Las redes sociales son una estructura social que se puede representar en forma de uno o varios grafos, en los cuales, los nodos representan a individuos (a veces denominados actores) y las aristas, relaciones entre ellos. Las relaciones pueden ser

de distinto tipo, como intercambios financieros, amistad, relaciones sexuales o rutas aéreas. También es el medio de interacción de distintas personas, como, por ejemplo: juegos en línea, chats, foros, *spaces*, etc. (Unidad de Virtualización Académica, S.F)

Al ser parte de esa estructura social en la web, nos convertimos en referentes, voceros e incluso en lo que un día definió Paul Lazarsfeld como líderes de opinión con su teoría de “Los dos pasos”, citado por: Javier (2012) que en su momento se refería a qué tanto comentaban las personas o compartían acerca de lo que veían en los medios de comunicación, hoy por hoy, no solo hablamos de la influencia o lo que consumimos en esos medios masivos, sino en los medios digitales y las redes sociales; pues, gran parte de lo que somos, pensamos, hablamos, está ligado o influido por algo que vimos u oímos en el mundo digital. Cabe resaltar que, la comunicación al ser inherente al ser humano es casi que imposible dejarla a un lado, es por eso, que nos adaptamos a esas nuevas posibilidades de comunicación. Teniendo en cuenta esto, cada persona está en la libertad de escoger de qué manera utiliza sus redes, asimismo, qué contenido publicar para compartirle a los demás.

Aunque, hace unos años atrás las redes sociales se basaban simplemente en entretenimiento-información, ahora su función se ha extendido a tal punto de pasar de tiempo de ocio a promover actividades en pro del bienestar común, y no solo eso, sino que han servido como mediadoras para originar ayudas humanitarias, solventar necesidades y ejecutar acciones sociales que generen un impacto positivo dentro de la comunidad, tales como recaudación de fondos para tratamientos de enfermedades terminales, información masiva sobre temas de conveniencia para la sociedad, como fue el caso de la reforma tributaria en Colombia en el 2021, o la viralización de injusticias sociales como por ejemplo el caso del conductor de la plataforma *InDriver*

engañado en Manizales por un concejal y que gracias a la difusión de su caso logró recuperar el vehículo y recoger más de \$64 millones de pesos colombianos.

Las personas han optado por utilizar estos medios para visibilizar, prevenir, ayudar, cualquier situación del presente debido a la rápida viralización que se posee y a la inmediatez de las respuestas. Desde las empresas más grandes, hasta los gobiernos e individuos del común se valen de estas redes para cumplir objetivos ya sea a nivel personal o profesional, como el uso de campañas con sentido social, imágenes preventivas, informativas y educativas, un sinnúmero de formatos sumergidos en la web que hacen que estas herramientas sean posibilitadoras de procesos sociales que conciernen el beneficio y desarrollo de la sociedad.

Asimismo, la tecnología ha permitido la creación de aplicaciones que sirvan como mediadoras en caso tal de que una persona se sienta en alerta o peligro y necesite ayuda de manera urgente.

Por ejemplo, en el caso de la violencia de género: En la ciudad de Santiago de Cali se ejecutó Oriéntate la cual es una aplicación móvil, enfocada en la orientación de mujeres que son o han sido violentadas por su género en la ciudad. La cual cuenta con tres módulos principales, el primero, Oriéntate, tiene toda la información relevante para el usuario sobre los tipos de violencia y cómo identificarlos. Presentando también ilustración didácticas y representativas para cada tipo de violencia. El segundo módulo el cual corresponde a Mapa se centra en mostrar las ubicaciones, direcciones y líneas de atención de las entidades involucradas en el tema. El tercero, Mensaje de auxilio socorro o emergencia, se encarga de enviar un mensaje a un contacto de confianza, con la información del usuario y su ubicación, informando que el usuario se encuentra en una situación de auxilio o emergencia inmediata. (Trujillo Ortiz & Mosquera Vargas, 2019)

ELLAS es la aplicación móvil que permite a las mujeres colombianas conocer en qué casos o situaciones específicas están siendo víctimas de violencia sexual, intrafamiliar, económica o política, a dónde deben acudir para iniciar un proceso de denuncia y cuáles son las obligaciones específicas que cada entidad tiene con las mujeres víctimas de violencias. (RED NACIONAL DE MUJERES, 2015)

De esta manera podemos decir entonces que hoy en día se le está haciendo frente a diversas problemáticas a nivel social desde la vinculación de estas tecnologías 2.0, quienes están contribuyendo de manera significativa en la visualización y profundización de los procesos colectivos.

Por otro lado, desde los gobiernos estatales, que son quienes tienen la responsabilidad de actuar de manera transparente e inmediata en procesos que conciernen a la población en general, han recurrido a la implementación de políticas públicas, pues estas son fundamentales para llevar a cabo de manera correcta un seguimiento a las necesidades por la que está atravesando la población.

“Ninguna política pública, puede pensarse al margen de conocer las necesidades y urgencias de la población objeto de dichas políticas. Incorporar el análisis de género o las voces de las mujeres no hace referencia únicamente a la agregar lenguaje incluyente o a algunas reuniones con grupos de mujeres; a lo que hace referencia es a que las mujeres hagan parte del proceso de planeación, formulación, implementación y evaluación de las políticas de transicionalidad, en tanto son un nuevo punto de partida de la democracia. Las estrategias de consulta y retroalimentación con grupos de mujeres, por ejemplo, son una buena herramienta

para lograr que ese análisis de género se refleje en los resultados finales de las políticas (Salcedo López, 2013).

De acuerdo con el libro “*Género y derechos humanos*” publicado por Ana María Serrano (Serrano Ávila, 2020): (Tecnológico de Antioquia, 2019).

En Colombia los organismos y/o instituciones que intervienen en el desarrollo de las políticas públicas, en la coordinación, formulación y adopción de planes, programas, estrategias y proyectos dirigidos a la prevención de la violencia de género y la violación de los derechos de las mujeres, son los siguientes:

a) Ministerio de Salud y Protección Social: Encargado de proporcionar y difundir las herramientas necesarias y disponibles para gestionar el conocimiento y la evidencia necesaria que permita apoyar y orientar efectivamente intervenciones y políticas que mejoren los resultados en la atención integral y que garanticen el restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia de género (Minsalud, 2013).

b) Departamento Nacional de Planeación (DNP): A través de la Subdirección de Género orienta la formulación y realiza el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas que promueven la equidad de género, la diversidad y la incorporación del enfoque de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual (DNP, 2013).

c) Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): Responsable de garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica en Colombia (DANE, 2015).

d) Defensoría del Pueblo: Diseña y ejecuta programas de divulgación y promoción de las normas del Derecho Internacional Humanitario (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2014).

e) Fiscalía General de la Nación: Ejerce la acción penal y participa en el diseño de la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación (Fiscalía General de la Nación, s. f.).

f) Ministerio de Justicia y del Derecho: Busca fortalecer el derecho a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, e implementa acciones para reducir las barreras que enfrentan las mujeres víctimas de violencia de género para acceder a la justicia (Min justicia, 2017).

g) Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: Asiste al Gobierno Nacional en el diseño de las políticas gubernamentales destinadas a promover la equidad entre mujeres y hombres; impulsa la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales; establece los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la legislación interna y de los tratados y convenciones internacionales que se relacionen con la equidad de la mujer y la perspectiva de género y establece alianzas estratégicas con el sector privado, organismos internacionales, ONG, universidades y centros de investigación, para estimular y fortalecer la investigación y el análisis del conocimiento existente sobre la condición y situación de la mujer (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2012).

h) Observatorio de Asuntos de género: Creado por la Ley 1009 de 2006. Es una instancia autónoma especializada, de carácter permanente, para la recolección, análisis, sistematización e investigación en asuntos de género, para la toma de decisiones que contribuyan al mejoramiento de la situación de las mujeres y la equidad de género en Colombia (Congreso de la República de Colombia, 2006).

Marco legal

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia las leyes que se articulan con esta investigación son:

La ley 1341 de 2009, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones (Secretaría del Habbitad, 2009). Puesto que la columna vertebral de esta investigación se basa en la articulación de las redes sociales y medios digitales en un espectro político para la prevención de una problemática social.

En aras de la ley 248 de 1995 de diciembre 29, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994. (SUIN- Juriscol, s.f.) Se convierte en una necesidad de carácter social para verificar cuales son las sanciones ejecutadas bajo estos parámetros legales, puesto que en algunos casos denunciados de las violencias basadas en género se ha identificado que muchas de ellas son procesadas como “lesiones personales”. Del mismo modo, la ley 1257 DE 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (SUIN- Juriscol, s.f.). Se hace necesario tener en cuenta esta ley porque por medio de ella las mujeres pueden acceder a información de valor en caso de que se presente en sus vidas situaciones de violencia.

Con la ley 294 DE 1996 por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Como se ha dicho anteriormente, el problema de la violencia de género viene de raíz, desde los entornos familiares y más cercanos de las mujeres. Esta ley ayuda a las mujeres a identificar cuando están siendo víctimas de maltrato intrafamiliar y a proceder a actuar para proteger su integridad.

Vale la pena abordar el artículo 40, el cual expresa que toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente. (SUIN- Juriscol, s.f.) Teniendo en cuenta que durante el primer año de la pandemia existió un aislamiento obligatorio en el territorio nacional por más de siete meses, entorpeciendo procedimientos inmediatos de forma presencial, teniendo en cuenta que muchas mujeres no cuentan con acceso a internet, por ende, existe una dificultad a la hora de interponer denuncias.

De la misma manera, es necesario indagar el cumplimiento del artículo 43. En el cual la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. (SUIN- Juriscol, s.f.) Puesto que se ha logrado evidenciar en diferentes ocasiones que,

en un país como Colombia, los derechos y las oportunidades no son realmente igualitaria, del mismo modo, no todas las mujeres reciben ayudas por parte del Estado cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad; esto se ve reflejado en la dependencia económica que muchas mujeres tienen con sus cónyuges, que en innumerables casos resultan siendo sus maltratadores

La anterior, se articula con la ley 51 de 1981, que aprueba la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por las Naciones Unidas, definición de discriminación, igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, reconocimiento del aporte de la mujer a la sociedad, no discriminación por género. (SUIN- Juriscol, s.f.) Como se ha expresado anteriormente, se ha identificado que en Colombia las mujeres no gozan de una igualdad de derechos.

Sin embargo, gracias a la ley 1009 DE 2006 por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género (SUIN- Juriscol, s.f.). Se puede traer a la mesa toda esta problemática social para ayudar a erradicarla, aunque los efectos de esta sean lentos y no prioritarios. Puesto que se ha normalizado la violencia contra la mujer y los feminicidios.

También se hace necesario tener en cuenta la ley 1434 2011, la cual tiene por objeto fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor legislativa y de control político a través de la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República (SUIN- Juriscol, s.f.). Debido a que, con la correcta activación de esta, las féminas pueden alcanzar una representación política más acorde a las problemáticas sociales que se viven y así poder crear una mejor estrategia para la mitigación de la violencia de género.

Es importante resaltar que gracias a la ley 1761 o ley Rosa Elvira Cely, la cual reconoce el feminicidio como un delito autónomo, con el fin de garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación. (SUIN- Juriscol, s.f.) Fue apenas creada en el año 2015, lo cual habla de la poca importancia para los gobiernos que ha tenido la violencia de género y los feminicidios en las últimas décadas. Cabe resaltar que esta no es una problemática nueva, por el contrario, es una situación de origen social que viene ligada a una cultura machista.

La anterior se articula con el código Penal: Artículo 104A. Feminicidio: Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión de doscientos cincuenta (250) meses a quinientos (500) meses (SUIN- Juriscol, s.f.). En el caso de Javier Velasco, el asesino de Rosa Elvira Cely recibió 250 meses de prisión, es decir la condena mínima por un crimen atroz que paralizó y conmocionó en gran medida a todo un país.

Marco praxeológico

A raíz de la preocupación que nos generaron las cifras por el alto índice de violencia contra la mujer durante el confinamiento, hemos decidido apostarle a un proyecto que tenga como propósito engendrar un impacto positivo dentro de la comunidad, de tal manera, que nos acerquemos directamente a la problemática desde un enfoque de prevención, para así, poder crear conciencia social de lo extenso que ha sido el tema del feminicidio en nuestra sociedad.

Lo que buscamos con esta investigación más allá de visibilizar, denunciar, informar y prevenir los actos de violencia que se arremeten diariamente contra niñas y mujeres dentro del territorio nacional, es hacer un llamado a los gobiernos y a la sociedad misma a hacerle frente a esta problemática social. Tenemos la certeza de que actos tan simples como el de escucharlas y creerles una vez acudan por ayuda pueden hacer la diferencia, y así esta lucha imparables en algún momento se pueda ganar.

Desde el enfoque praxeológico de UNIMINUTO, nos comprometemos a dejar una huella en nuestra comunidad, ser profesionales capaces de lograr una transformación positiva en nuestro entorno a partir de los conocimientos adquiridos, por tal razón, por medio de esta monografía le apostamos a la generación de consciencia acerca de la amenaza de ser mujer, del mismo modo queremos reconocer y dignificar a todas aquellas que hoy ya no están.

Informe metodológico

Esta investigación es de carácter cualitativa, puesto que toma como base: La metodología cualitativa como una estrategia de investigación fundamentada en una depurada y rigurosa descripción contextual del evento, conducta o situación que garantice la máxima objetividad en la captación de la realidad, siempre compleja, y preserve la espontánea continuidad temporal, con el fin de que la correspondiente recogida sistemática de datos, categóricos por naturaleza, y con independencia de su orientación preferentemente idiográfica y procesual, posibilite un análisis (exploratorio, de reducción de datos, de toma de decisiones, evaluativo, etc.) que dé lugar a la obtención de conocimiento válido con suficiente potencia explicativa, acorde, en cualquier caso, con el objetivo planteado y descriptores e indicadores a los que se tuviera acceso. María Teresa Anguera Argilaga (1986)

Basado en estos parámetros, se logró una observación e interpretación de la información recopilada por medio de las entrevistas que se llevaron a cabo durante la ejecución del proyecto, de las cuales se encontraron datos, resultados y conclusiones que aportaron de manera significativa al trasfondo de la investigación dando cabida al análisis y al desarrollo de los objetivos propuestos.

Enfoque Metodológico: Es una investigación descriptiva que se trabajó desde el uso de redes sociales, tales como: *Facebook e Instagram* y medios digitales, como las páginas web, las cuales fueron abordadas como herramientas en temas de prevención desde los perfiles de dos Organizaciones sin ánimo de lucro: Red Feminista Antimilitarista y Red Nacional de Mujeres,

cuyo propósito es velar por la vida y la seguridad de las mujeres, brindándoles información útil a sus usuarios para prevenir la violencia y posibles feminicidios.

En las redes sociales de estas organizaciones sin ánimo de lucro se analizaron los contenidos digitales en ambas redes sociales y la acogida que tuvieron. Por consiguiente, los instrumentos que se utilizaron en esta investigación fueron: análisis de contenido, siguiendo con los lineamientos expuestos por Flory Fernández 2002 en su documento “El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación” Hernández et al. (1998), es una técnica muy útil para analizar los procesos de comunicación en muy diversos contextos. El análisis de contenido puede ser aplicado virtualmente a cualquier forma de comunicación (p. 293).

Del mismo modo, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas para conocer el trabajo de las ONG y los gobiernos regionales en el contexto de Violencias basadas en género, debido que es un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar de ese sujeto, para entenderlo desde dentro. (Corbetta, 2003, pp. 72-73)

Al mismo tiempo, esta investigación es de carácter descriptivo, en función de lo expuesto por Frank Morales (2012): la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan

minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

En esta investigación se explica de forma detallada los procesos que se llevaron a cabo en las redes sociales en aras de evitar los feminicidios y registrar casos de violencia de género en Medellín durante el primer año de la pandemia. A su vez, se aborda como un hecho fenomenológico en vista de que esta se fundamenta en el estudio de las experiencias y casos específicos durante el tiempo estipulado de la investigación.

Instrumentos aplicados

Análisis de Contenido:

Objetivo 1: Identificar el impacto de *Facebook* e *Instagram* como herramientas de difusión y prevención de los feminicidios y la violencia de género en la ciudad de Medellín en el primer año de la pandemia.

Para este objetivo, se hizo una observación y análisis de contenido muy detallado de las redes sociales de dos ONG de Medellín que trabajan en pro de la seguridad y vida de las mujeres, tales como, Red Feminista Antimilitarista y la Red Nacional de Mujeres. En el análisis de contenido se tuvieron en cuenta redes sociales como *Facebook* e *Instagram* y medios digitales, como las páginas web.

Para llevar a cabo esta investigación se implementaron un total de doce días, en donde cada cuatro días se le dedicó una hora y media para hacerle el respectivo seguimiento a cada red

social. Se observaron fotos, publicaciones, videos, likes, comentarios, interacción con el público, tipo de lenguajes implementados y compartidas.

Se pudo evidenciar que ambas organizaciones son muy activas en redes sociales y utilizan estos medios para informar, visibilizar, denunciar y difundir información que impacte a las mujeres para que estas sepan qué hacer o a dónde acudir en caso de que estén siendo violentadas o amenazadas, además son un movimiento digital feminista que tiene como objeto hacerle frente a la violencia de género y combatirla. Por consiguiente, el análisis de contenido de estas redes fue pertinente, ya que, la información obtenida aporta significativamente y da cuenta al objetivo propuesto en esta investigación.

Objetivo 2. Demostrar la manera como las entidades gubernamentales regionales del municipio de Medellín diseñan y articulan políticas públicas en el campo digital para prevenir y atender a las mujeres vulneradas.

Para la aplicación de instrumentos en este objetivo, se realizó una primera entrevista semiestructurada de manera presencial a la comunicadora social de la Secretaría de La Mujer de la Gobernación de Antioquia, Helena Cortez, con el fin de tener una visión un poco más generalizada en primera instancia acerca del tema principal. Esta conversación se llevó a cabo en la Biblioteca Pública Piloto, la cual tuvo una duración de aproximadamente una hora y media, y el consentimiento informado fue firmado sin ningún inconveniente.

Posteriormente, se abordó la entrevista a la Secretaría de La Mujer de la ciudad de Medellín, donde se tuvo un primer contacto con María del Rosario Romero, quien hace parte del

equipo de Equidad de Género del sector Público y Privado, con la se tuvo un breve acercamiento telefónico, el cual ayudó a entender el panorama de la investigación.

Del mismo modo, se tuvo una aproximación con Juliana Carvallo, recepcionista del Centro de Equidad de Género Sol de Oriente, esta se desarrolló de forma virtual a través de la plataforma *Google Meet*, y tuvo una duración aproximada de una hora, en la cual se presentaron problemas de conexión, sin embargo, se logró sintetizar la información necesaria.

También se estableció un contacto de forma telefónica con Daniela Arbeláez, jefe de prensa de la Secretaría de Las Mujeres de la alcaldía de Medellín, por cuestiones de agenda y ocupación, no se pudo llevar a cabo una entrevista formal, no obstante, se logró condensar la información necesaria que aportó de manera idónea a la investigación.

Finalmente, se tuvo un encuentro virtual con Ángela Jaramillo líder encargada de la Subsecretaría de Transversalidad y Equidad de género de la Alcaldía de Medellín, en donde se entrevistó a través de la plataforma *Google Meet*, la cual tuvo una duración aproximada de dos horas, donde las respuestas obtenidas abarcaron todas las preguntas realizadas de forma exitosa, al igual que el consentimiento informado que fue firmado sin ningún percance.

Objetivo 3: Exponer el trabajo de algunas Organizaciones Feministas no gubernamentales con relación a la prevención, educación y sensibilización de los feminicidios y la violencia de género en Medellín durante el primer año de la pandemia a través de las esferas digitales.

Para este objetivo se realizaron unas entrevistas semi estructuradas para obtener información verás acerca de cómo fue el proceso de difusión, ayuda y prevención de los feminicidios por medio de las distintas redes sociales y medios digitales de cada organización.

Un primer acercamiento se tuvo con Estefanía Rivera Guzmán coordinadora de la Red Feminista Antimilitarista, y del Observatorio de Feminicidios de Colombia. Esta entrevista se hizo a través de la plataforma de *Google Meet* y se implementaron preguntas muy puntuales de la cual se obtuvieron respuestas muy concretas y detalladas acerca del manejo de *Instagram*, *Facebook* y la página web por parte de la ONG. Éste encuentro tuvo una duración aproximada de dos horas y el consentimiento informado fue leído y seguidamente firmado.

Posteriormente, se tuvo una entrevista con Laura Guerra, integrante del equipo de comunicaciones de la Red Nacional de Mujeres Colombia. Por medio de este acercamiento, se pudo conocer cómo funciona esta organización desde el área de comunicaciones y diseño de las redes sociales, incluyendo una aplicación feminista que es propia de la organización. Además se conocieron las estrategias digitales utilizadas en ese momento, las cuales, llevaban mensajes de apoyo y un todo educativo. Todas las preguntas fueron respondidas sin ningún inconveniente.

Se hace importante resaltar que no manejan procesos jurídicos ni psicológicos, pero dentro de sus funciones está precisamente direccionar a las mujeres víctimas de violencia para que sepan con quien hablar y a dónde acudir, esta conversación con la representante de la ONG tuvo una duración de una hora y media. El consentimiento informado fue firmado de manera virtual sin problema alguno.

Informe de resultados:

Objetivo 1: Identificar el impacto de *Facebook* e *Instagram* como herramientas de difusión y prevención de los feminicidios y la violencia de género en la ciudad de Medellín en el primer año de la pandemia.

Tabla 1 Análisis de contenido Red Feminista Antimilitarista

Análisis de contenido en las redes sociales Red Feminista Antimilitarista.

Organización: Red Feminista Antimilitarista. Red Social	<i>Facebook:</i> Red Feminista Antimilitarista	<i>Instagram:</i> @redfeministamedellin
Seguidores	21.349	1.995
Likes	20.599	120+
Videos	26	0
Imágenes	264	57
En vivos	1	0
Eventos	6	N/A
Participación del público	0	Poca
Respuestas al usuario	0	0

Tabla 1. Este es un análisis realizado a las redes sociales de la ONG: Red Feminista Antimilitarista. Elaboración propia.

Facebook e *Instagram* son las redes sociales más utilizadas por esta organización, aunque a la fecha de la investigación y el análisis el perfil de *Instagram* no contaba con un buen posicionamiento, la página de *Facebook* aún sigue siendo una comunidad reconocida, hoy por hoy, las publicaciones que más se viralizan son aquellas que tienen información de interés para la mujer como el autocuidado, prevención, sistemas de alertas, líneas de atención, educación sexual y reproductiva.

Durante el primer año de la pandemia esta ONG creó nuevas estrategias de contenido digital para comunicar los tipos de violencias y poder construir alternativas creativas y colectivas que pudieran ser útiles para las mujeres que seguían o revisaban sus respectivas redes sociales.

Entre esas estrategias se encuentran:

- Curso virtual por medio de un *Instagram Live* de defensa feminista con una experta en el tema.

- Foros virtuales para compartir experiencias sobre la prevención del feminicidio.

- Conciertos online que llevó como título “Nada nos calla”.

- Post infográficos con cifras para alertar el número de mujeres asesinadas en el país.

- Publicaciones sobre acciones de cuidado llamadas “Juntas nos protegemos”.

- Publicación del boletín nacional “Vivas Nos Queremos”.

- Publicación del boletín del Valle de Aburrá “Ni Una Menos”.

-Cursos de autogestión económica: Se encuentran en el café librería Ruda que queda ubicado en el centro de la ciudad de Medellín.

-Se crearon círculos de protección con mujeres sobrevivientes al feminicidio y amenazas de muerte, que tenían como finalidad construir estrategias de protección dependiente el contexto y los niveles de riesgo.

En la página web Red Feminista se halla toda la información relacionada a la organización como la misión, visión, historia y objetivos; haciendo una profundización sobre sus principios, alianzas y autogestión para dar a conocerla.

Por otro lado, se encuentra la metodología de trabajo de la organización la cual está basada en las pedagogías feministas populares, que busca generar nuevos sentidos comunes en la población para que se rechace y se cuestionen críticamente las violencias hacia las mujeres, niñas y jóvenes.

En una sección adicional se visualiza una producción de conocimientos, como dos de los proyectos más importantes de la organización: uno es el Observatorio de Feminicidios Colombia donde se plasma el sistema de información que, a partir del seguimiento realizado a 480 medios de comunicación, a nivel de prensa local y regional se rastrean los casos de feminicidios y violencias contra las mujeres. El otro, es la revista Paren La Guerra Contra Las Mujeres que es un sistema de información, análisis y seguimiento a la violencia feminicida en Colombia.

Asimismo, cuenta con una sección de publicaciones que incluye el boletín de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, unas cartografías de la violencia neoliberal

feminicida en el centro de Medellín, crónicas y escritos, finalmente tiene horarios de atención, dirección, redes sociales y teléfonos de contacto.

Tabla 2. Análisis de contenido Red Nacional de Mujeres

Análisis de contenido en las redes sociales Red Nacional de Mujeres Colombia.

Organización: RED NACIONAL DE MUJERES COLOMBIA Red Social	Facebook: Red Nacional de Mujeres Colombia	Instagram: @rnmcolombia
Seguidores	21.350	4.253
Likes	20.600	15+
Videos	103	52
Imágenes	103	412
En vivos	17	0
Eventos	13	N/A
Reels	N/A	4
Participación del público	0	Poca
Respuestas al usuario	0	0

Tabla 2. Este es un análisis realizado a las redes sociales de la ONG: Red Feminista Antimilitarista. Elaboración propia.

A la fecha de la investigación y el análisis realizado con la organización, tanto en *Facebook* como en *Instagram* se pudo encontrar contenidos muy variados con información relacionada sobre las líneas de atención, rutas de ayuda, educación sobre las leyes que protegen la seguridad de las féminas, publicaciones sobre un proyecto realizado para mitigar los efectos adversos que la emergencia de la pandemia del COVID -19 ha tenido en la vida de las mujeres a nivel nacional.

En el momento de ejecutar el análisis correspondiente, La Red Nacional de Mujeres no contaba con un buen *engagement* en estas redes sociales anteriormente mencionadas, debido a que la organización tiene una aplicación móvil llamada “ELLAS Libres de Violencia” la cual se puede obtener en dispositivos Android y iOS, esta permite a las mujeres en Colombia conocer en qué casos o situaciones específicas están siendo víctima de los distintos tipos de violencia e indica a dónde se debe acudir para solicitar atención, prevención, protección, y de inmediato si lo requiere iniciar un proceso de denuncia penal, también tiene la opción de conocer cuáles son las obligaciones específicas que cada entidad tiene con las mujeres víctimas de violencias. Sus fuentes principales para los seguimientos y la recolección de información son la Fiscalía General De la Nación y No es Hora de Callar.

La Red Nacional de Mujeres al identificar unos puntos clave llevaron a innovar la aplicación ELLAS con el fin de que sea mucho más eficiente, una de esas novedades fue añadir el botón de pánico que es una opción que permite enviar un mensaje de texto con la ubicación a los contactos de emergencia en caso de que la mujer se encuentre en situación de riesgo. Otra

actualización tiene que ver con el hecho de que se envían notificaciones semanales para que las usuarias tengan información práctica sobre la violencia de género y salud sexual y reproductiva.

En la página web Red Nacional de Mujeres se puede encontrar principalmente la labor que tienen, la cual se basa en la incidencia y el trabajo hecho para fortalecer la participación política de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y expone los nodos donde opera la red para brindar ayuda a las féminas, los cuales están ubicados en quince localidades del país: Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Cauca, Chocó, Manizales, Magdalena Medio, Medellín, Pasto, Puerto Colombia, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Tolima, Valle.

Desde el sitio web se expone lo que hace la organización a nivel social, en él se promueve la participación de las mujeres para acompañar sus reclamos en la construcción y consolidación de políticas públicas, también ayudan a contribuir al acceso de las mujeres al Sistema de Justicia, Verdad y Reparación y No Repetición en el marco de escenarios de construcción de paz territorial. De igual manera, impulsan el fortalecimiento de las ciudadanías activas para la exigibilidad de una redistribución del poder e incremento de la participación y la representación de las mujeres en Colombia.

La organización feminista también hace un énfasis desde el trabajo por una sexualidad plena y responsable, por eso son integrantes de La Mesa por la vida y la Salud de las mujeres, donde trabajan de manera articulada por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en particular lo relacionado con la libre opción de la maternidad y el libre ejercicio de la sexualidad. También son parte de Causa Justa, un movimiento feminista y de mujeres para lograr la eliminación del delito de aborto del Código Penal.

Cuentan con un área de acciones donde publican los proyectos y campañas que se han llevado a cabo desde la Red Nacional de Mujeres, tales como: ELLAS Libres de Violencias, Mujeres en acción por la construcción de paz, Paridad ¡Ya! Kioscos por una vida libre de violencias, entre otras. Del mismo modo, hay una sección habilitada dedicada a la documentación de temas afines, como los impactos del COVID - 19 en la vida de las mujeres en Colombia, líneas de atención, módulos informativos.

Realizaron trabajos colaborativos articulados con varias secretarías del país, apoyaron eventos virtuales y sacaron piezas con mensajes educativos en contra de la violencia, foros tratando temas que respecten a la vida de las mujeres, junto con la Secretaría de Medellín en el año 2020 participaron en la feria de las flores, en las carrozas y el Metro de la ciudad con mensajes de apoyo y prevención.

Objetivo 2: Demostrar la manera cómo las entidades gubernamentales del municipio de Medellín diseñan y articulan políticas públicas con el campo digital para prevenir y atender a las mujeres vulneradas.

La Secretaría de la mujer del municipio de Medellín antes conocida como Metro Mujer, tomó demasiada relevancia al momento de notar las inconsistencias que se estaban presentando a la hora de enfrentar las violencias basadas en género, a causa de lo que antes se ha dicho, se fomentaron mecanismos de participación activos que promovieran la equidad e igualdad de género, como también la implementación de una Política Pública que integre soluciones viables para mitigar esta problemática social.

Según Daniela Arbeláez, jefe de Prensa de la Secretaría de la Mujer de Medellín, es importante entender que no todas las mujeres de la ciudad cuentan con acceso a internet, por ende, esta secretaría no cuenta con ningún tipo de red social ni le apuesta mucho al campo digital, de hecho, los contenidos diseñados que contengan información relevante son publicados en la página de la Alcaldía de Medellín y en las redes sociales de esta misma, lo que hace más viable la ejecución de estrategias territoriales que abarquen todo el Valle de Aburrá y sus periferias, encargándose de realizar jornadas de sensibilización, semilleros y espacios para compartir experiencias y llegarle a todas las mujeres sin necesidad de discriminación ni exclusión.

Por esa misma razón, actualmente existen cuatro centros de equidad de género y un centro de equidad móvil donde cualquier mujer que desee y necesite ayuda puede acercarse y recibirá atención de forma inmediata. “En estos espacios nosotros nos encargamos de atender, comunicar, educar e informar sobre temas de educación sexual, prevención y autocuidado. Además de brindarles las herramientas y los conocimientos necesario para que sepan cómo actuar en caso de que alguna se encuentre en peligro. Dependiendo el caso se toman medidas y se procede a actuar.” expresa en una entrevista (Juliana Caravallo, 2022) recepcionista del Centro de Equidad de Género Sol de Oriente.

En una entrevista realizada a Angela Jaramillo (2022) quien funge como líder del proyecto de Equidad de género de la Subsecretaría de Transversalización explica que estos centros de equidad de género se dividen en tres componentes, el primero es el de atención, en el cual se brindan asesorías psico jurídicas, acompañamiento en la ruta de denuncia, asesorías psico jurídicas en el CEG móvil, el segundo es el de la educación comunitaria, en donde se imparten

conocimientos sobre la defensa de los derechos, empoderamiento, prevención de las violencias, habilidades para la vida y el autoconsumo, incidencia y apropiación de los espacios públicos y el tercero es el de la promoción, que trata temas como la salud mental, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, aportes al desarrollo social, económico y político.

Sin embargo, un mecanismo tecnológico implementado en el departamento de Antioquia fue la habilitación la línea 123 Agencia Mujer, en donde las mujeres pueden solicitar ayuda de primera mano. Entre los servicios que presta se encuentra la verificación telefónica y en campo, información general de las rutas de ayuda, orientación psicológica, asesoría jurídica, acompañamiento jurídico, acompañamiento psicosocial en campo, traslado de emergencia, gestión interinstitucional, derivación y seguimiento.

Otro mecanismo de atención para las víctimas liderado por esta Secretaría son los hogares de acogida, en las que las mujeres que denuncian estar en peligro reciben atención inmediata y temporal. Entre los Servicios que prestan son: alojamiento familiar, alimentación, valoración y seguimiento nutricional, atención psicológica individual y grupal, asesoría jurídica, acompañamiento jurídico, acompañamiento psicosocial, capacitación en autonomía económica, atención psicológica individual y grupal a hombres presuntos agresores, talleres de sensibilización en prevención de violencias basadas en género a hombres.

Otro escenario importante es la implementación y cumplimiento del Acuerdo Municipal 102 de 2018 que promulgó la política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales del municipio de Medellín. La cual, se basa en garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades para el goce efectivo de sus derechos, que ninguna sufra discriminación

debido a su identidad de género, sexual, étnico-racial, territorial, condición política y ciclo de vida, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.

Del acuerdo anteriormente mencionado surgió lo que hoy se conoce como el Plan Estratégico de Igualdad de Género (PEIG) el cual tiene un apartado que complementa a esta investigación que es Dimensión Seguridad y Vida Libre de Violencias que tiene por objetivo garantizar la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes y su derecho a vivir una vida libre de violencias en Fernández Chaves, Flory El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. II, núm. 96, junio, 2002 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica en el ámbito público y privado, implementando medidas de prevención, protección, atención, acceso a la justicia y reparación integral.

Algunas de las alternativas más importantes de esta dimensión son: Coordinación de acciones y estrategias multisectoriales para la prevención de violencias basadas en género, la coordinación para la atención integral en situaciones que atenten contra la seguridad de las mujeres y su derecho a tener una vida libre de violencias, la capacitación, formación y sensibilización a servidores/as públicos y contratistas sobre las afectaciones diferenciadas por causa de la vulneración de las mujeres a su seguridad, la atención y protección integral a mujeres víctimas de violencias, especialmente las basadas en género y estrategias comunicacionales para la cero tolerancia a la violencia contra la mujer y para la promoción de espacios públicos seguros y libres.

Además, la concejala Dora Cecilia Saldarriaga del movimiento Estamos Listas solicita enero del 2020 la creación de una comisión accidental dándole un seguimiento a la política

pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales de Medellín (Consejo de Medellín, 2011).

Esto significa que, pese a no tener directamente estrategias en el campo digital, estos documentos se consideran de dominio público, por ende, se encuentran inmersos en internet con el fin de que cualquier persona tenga acceso y conocimiento de las políticas públicas que hoy en día rigen a la sociedad civil del municipio de Medellín.

Objetivo 3. • Exponer el trabajo de algunas Organizaciones Feministas no gubernamentales con relación a la prevención, educación y sensibilización de los feminicidios y la violencia de género en Medellín durante el primer año de la pandemia a través de las esferas digitales.

Las redes sociales han sido el canal comunicativo más efectivo entre los tipos de organizaciones y los ciber usuarios a través de todo el mundo, sin embargo, cuando se llega a las áreas de la prevención de situaciones como lo es el feminicidio, como lo plantea en una entrevista María del Rosario Romero, profesional universitaria del equipo de equidad de género del sector público y privado, es imposible medir la efectividad que han tenido o el impacto que las mismas han creado entre las de mujeres en situación de vulnerabilidad (Romero, 2021).

La manera en la que las organizaciones sin ánimo de lucro: Red Feminista Antimilitarista y la Red Nacional de Mujeres Colombia actuaron en pro de la prevención del feminicidio a través de sus redes sociales, fue creando consciencia del autocuidado y las rutas de atención necesarias en caso de alerta.

Nos gusta enunciar la vida, la posibilidad de prever los feminicidios, las herramientas y las estrategias para prevenir. Por ende, lo que hicimos durante la época de la pandemia fue crear una serie de piezas comunicativas con las rutas de atención, tanto a nivel local como nacional y regional. Y cada semana se publicaba el número de feminicidios en contexto de pandemia, para visibilizar que las mujeres estaban conviviendo con sus agresores, expresa (Rivera, 2021) Coordinadora de la Red Feminista Antimilitarista.

Muchas de las piezas gráficas con las rutas de atención y prevención de estas organizaciones tuvieron una mejor acogida en la red social *Facebook* puesto que ambas ONG cuentan con una comunidad más amplia allí. Algunos de las publicaciones lograron trascender a través de terceros en canales de comunicación como *WhatsApp*.

Estefanía Rivera, coordinadora de la Red Feminista Antimilitarista manifiesta que, durante el contexto de pandemia los casos de feminicidios incrementaron y visibilizó a gran escala lo que la ONG ha estado velando e investigando por varios años, pero el problema radica en que la institucionalidad no cuenta con las herramientas necesarias para atender toda la demanda. Y aunque en casos específicos, dependiendo de la magnitud del caso brindan asesoría jurídica, es importante que el Estado es quien debe atender esas necesidades. “Ellos son los que tienen los recursos, los impuestos y la institucionalidad de género, para atender las agresiones contra las mujeres” (Rivera, 2021).

Estas ONG no tienen una incidencia directa al manejo de las políticas públicas, aunque dentro de la Red Feminista Antimilitarista existe el movimiento político de mujeres “Estamos Listas”, que en ocasiones son invitadas al consejo la ciudad para incidir en alguna determinación

o en el plan de desarrollo de algún proyecto, sin embargo, dentro de su qué hacer no está la función de incidir en la decisión y manejo de las políticas públicas, sino más enfocado en la exigencia del cumplimiento de ellas.

Sin embargo, como Organización Feminista si tuvieron procesos de incidencia en el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres, en la Subcomisión de clasificación de feminicidios, en la Mesa de radicación contra las violencias de mujer de Antioquia, la Subcomisión y gestión del conocimiento, con el fin de construir estrategias reales de protección para la vida de las mujeres del departamento de Antioquia (Rivera, 2021).

Conclusiones

Los elementos presentados en este punto del trabajo han sido producto de dos años de investigación en torno a la violencia contra la mujer, el cual surge de la necesidad de encontrar herramientas de fácil acceso para que las mujeres tengan a su alcance un instrumento rápido y directo que les ayude a actuar en caso de sentirse en peligro.

Se ha evidenciado que es imposible medir qué tanto ayuda una pieza gráfica publicitaria expuesta en redes sociales con relación a los caso de feminicidio, resaltando que en una ciudad como Medellín existe un déficit de conexión a internet, lo cual demuestra que existe una brecha digital en la que no todas las féminas del municipio pueden acceder libremente al ciberespacio, poniendo al descubierto el hecho de que muchas mujeres no están inmersas en las redes sociales, dejando en evidencia que existe una franja vacía de información con respecto a la que se puede hallar de forma online, donde por consecuencia a este obstáculo cuando son violentadas no saben qué hacer o a donde acudir en busca de ayuda y en los casos donde esa violencia traspasa a dejar

sin vida a la persona las familias no logran un proceso legal y jurídico por cuenta de la desinformación, lo que hace que el delito quede impune.

Ahora, es por lo anteriormente dicho que la alcaldía de Medellín se ha enfocado más en crear y potencializar el seguimiento a políticas públicas de orden territorial, en vez de estrategias digitales, puesto que así es más eficiente hacer un cubrimiento en todas las periferias y zonas de la ciudad para identificar los tipos de violencias, reconocer las causas y consecuencias, brindar la ayuda adecuada y difundir la información.

Y aunque pueda que algunas mujeres de la ciudad tengan clara las rutas de atención, también se ha logrado identificar que, debido a la inoperancia de organismos nacionales de seguridad y justicia, una cantidad razonable de los casos ya previamente denunciados quedaron en la impunidad por la falta de seguimiento e investigación rigurosa de los mismos, puesto que, acceder a la justicia no es tan fácil como parece, y hay que tener en cuenta que algunos de estos los declaran que no están dentro de los delitos de alto impacto y el estado no tienen cómo solucionarles a las mujeres el vivir todo el tiempo con miedo.

Otra problemática que también se logró identificar con esta investigación, es que, una de las consecuencias de la desigualdad económica y la falta de oportunidades laborales, da pie a que las mujeres tiendan a ser muy dependientes de sus cónyuges, lo que hace que estas se queden calladas y tengan que soportar en silencio el hecho de ser maltratadas. Otra variante que apoya lo mencionado anteriormente es que las madres de familia se limitan a denunciar por el bienestar y la salud mental de sus hijos.

Además de lo anterior y algo muy importante es que las organizaciones feministas y las entidades públicas de gobierno a pesar de tener muy claro los planes estratégicos de

atención que ayudan a las mujeres a tomar acciones contundentes cuando están siendo vulneradas, maltratadas y oprimidas, la problemática no se fija en la reeducación del maltratador, es decir, se enfocan en cómo ayudar a la víctima (hecho que está muy bien) porque no está dentro del alcance de nadie encontrar la solución definitiva para erradicar las violencias basadas en género, pero dejan a un lado o el hecho de que hay un maltratador de por medio que necesita ser tratado y educado en el tema con el fin de acabar con las conductas machistas y patriarcales, de esa manera no solo se enfocaría la problemática en la revictimización de las maltratadas sino en el verdadero punto de partida que en estos casos se trata de un hombre como el directo responsable de las amenazas, violencia y de la vida misma de la mujer.

Anexos

Entrevistas semiestructuradas:

Guion 1 SEGUNDO OBJETIVO: comunicador social y directivos de cada organización:

1. ¿Qué tipo de contenidos en pro de la prevención se publicaban en las redes sociales?
2. ¿Cuál era la frecuencia de estos contenidos en las páginas oficiales?
3. ¿Cómo se organizaba la información que iba a ser utilizada?
4. ¿Cómo era la tasa de respuestas por parte de las organizaciones?
5. ¿Qué tal era el ‘engagement’ en cuanto a la interacción con esos posts de prevención específicamente?
6. ¿Cómo segmentaban la información para las diferentes plataformas? (*Facebook, Instagram, Twitter* y la página web)
7. ¿Cómo realizaban la clasificación de mensajes recibidos?
8. ¿Cuál es la ruta de ayuda o los pasos para seguir después de recibir un denuncia o un llamado de alerta?
9. ¿Cuál es el horario de líneas de atención?
10. ¿Cómo se proyecta estas redes y su manejo a futuro?

GUIÓN 2. SECRETARÍA DE LA MUJER- EQUIDAD DE GÉNERO:

1- ¿Cuál es la estrategia que utiliza la Secretaría de la mujer para prevenir la violencia de género?

2- ¿Cuáles fueron las campañas lanzadas para dar a conocer y prevenir los feminicidios durante la pandemia?

3- ¿Cuál es el proceso de acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género?

4- ¿Cuáles son esas políticas públicas que protegen la vida de las mujeres?

5- ¿Qué espacios se llevan a cabo para concientizar acerca del tema?

6- ¿De qué manera está vinculada la Secretaría de la mujer con la Fiscalía?

7- ¿Cuáles son las estrategias que utilizan los proyectos vinculados por parte de la Alcaldía para frenar la violencia de género?

8- ¿Qué tan activa fueron las redes sociales (*Facebook e Instagram*) en la pandemia?

10- ¿Cuál es el factor común denominador que presentan las mujeres violentadas?

11- ¿De qué manera segmentan o priorizan la información sobre violencia de género que será publicada en la página de la alcaldía de Medellín?

12- ¿Cuántas organizaciones o mujeres independientes están vinculadas a estas redes?

13- ¿Cuáles son los procesos de intervención o pasos a seguir cuando una mujer denuncia algún tipo de agresión?

14. ¿Qué otras estrategias acompañan la divulgación de información en el *Instagram* y *Facebook* de la alcaldía?

15. ¿Cómo funciona la cadena de denuncia?

17.. ¿Cómo se articula la Secretaría de la Mujer con las ONG feministas y las mujeres?

18.- ¿Cuentan con bases de datos en las que se registren las denuncias?

19 - ¿Cuántas mujeres existen actualmente en la base de datos de denuncia por violencia de género?

20- ¿Cuántos son los recursos destinados al campo digital para mantener estos canales de información activos?

GUIÓN 3: TERCER OBJETIVO- Secretaría de la Mujer (encargados de la política)-Encargados de los programas de las ONG T-ERC

1. ¿Cuáles son las políticas públicas que hoy en día rigen para la protección de las mujeres?

2. ¿Cómo surgen las políticas públicas que están en contra de la violencia de género?

3. ¿Qué tipo de acciones se llevan a cabo para el funcionamiento de las políticas públicas?

4. ¿De qué manera garantiza que realmente se cumplan esas políticas públicas?

5. ¿Cuál es la intervención del gobierno en las políticas públicas?
6. ¿Cómo se articulan estas políticas públicas con las redes sociales?
7. ¿Cuál es el proceso legal/jurídico que se lleva a cabo con las víctimas, y también con los agresores?

Documentos oficiales:

PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO (PEIG) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES URBANAS Y RURALES DE MEDELLÍN (Acuerdo 102 de 2018)

Secretaría de las Mujeres – Alcaldía de Medellín Universidad EAFIT – Centro de Análisis Político

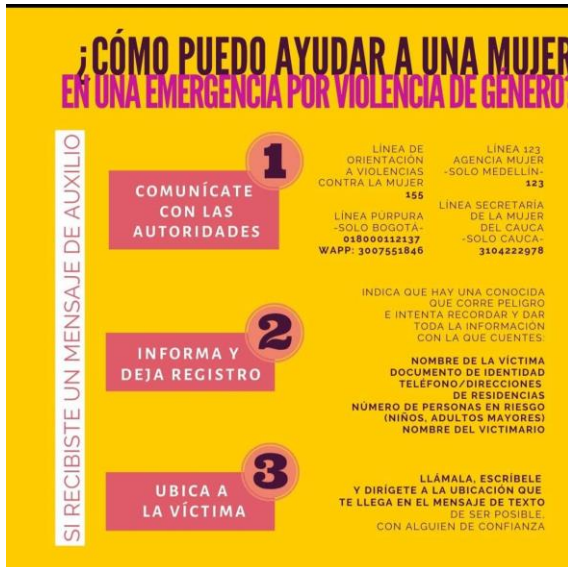
<https://www.medellin.gov.co/sicgem/wp-content/uploads/2018/08/Plan-estrat%C3%A9gico-para-la-Igualdad-de-G%C3%A9nero-Medell%C3%ADn.pdf>

Publicaciones en redes sociales:





Piezas gráficas publicadas en la Red Nacional de Mujeres, *INSTAGRAM* 2020



Piezas gráficas publicadas en la Red Nacional de Mujeres, *INSTAGRAM* 2020

1/6

MUJERES ASESINADAS EN COLOMBIA DURANTE EL AÑO 2020

291

Feminicidios en Colombia Enero - Julio 2020

red feminista antimilitarista

VIVAS NOS QUEREMOS
Observatorio Feminicidios Colombia | www.observatoriofeminicidioscolombia.org
INFORME MENSUAL | COLOMBIA | JULIO 2020

El día de hoy somos Ana Mercedes. El día de mañana, será una mujer.

ANA MERCEDES RIVAS RAMOS
39 AÑOS

Residente del barrio Santa Cruz, comuna 2 de Medellín.
Fue asesinada en su vivienda por su compañero permanente

MAXIMILIANO LEZCANO MORENO
El 22 de abril durante la CUARENTENA NACIONAL

Paren la guerra contra las mujeres

red feminista antimilitarista

NI UNA MENOS
Observatorio Feminicidios Colombia | www.observatoriofeminicidioscolombia.org
MEDELLÍN | 23 DE ABRIL DE 2020

Municipio de Bello

Fanyala
48 años • Asesinada el 3 de febrero 2020
Arma cortopunzante • Su vivienda
Sujeto feminicida desconocido
Barrio Villa Niza • Comuna 2 (Santa Cruz)
Municipio Medellín

Mujer Sin Identificar
25 y 30 años • Asesinada el 3 de febrero 2020
Arma de fuego • Zona Verde
Sujetos feminicidas integrantes de Banda Narco Mafiosa
Barrio Pueblo Viejo
Municipio de La Estrella

Municipio de Medellín

Le Marysue Mier
43 años • Asesinada el 26 de febrero 2020
Arma cortopunzante • Su vivienda
Sujeto feminicida ex compañero permanente Barrio La Avanzada • Comuna 3 (Popular)
Municipio de Medellín

Bella y Tatiana Durán
36 años • Asesinada el 26 de febrero 2020
Arma cortopunzante • Zona Verde
Sujeto feminicida desconocido
Centro El Imbudo • Comuna 7 (Poblaro)
Municipio de Medellín

Angie Patricia Beardo Gaitana
33 años • Asesinada el 23 de febrero 2020
Envenenada con queso de panela • Hotel
Sujeto feminicida desconocido
Comuna 10 (Las Cañaditas)
Municipio de Medellín

CASOS DE FEMINICIDIO
6

CASOS DE TRANSFEMINICIDIO
1

LUGARES TERRITORIALES DEL FEMINICIDIO

5 Municipio de Medellín (Comuna 1, 2, 7, 10 y 13)
1 Municipio Bello
1 Municipio La Estrella

ACTIVIDAD U OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA

6 Desconocido
1 Trabajadora informal

PERFIL DEL AGRESOR

4 Desconocidos
2 Integrantes Banda Narco Mafiosa
1 Ex compañero permanente

LUGAR DE LA FUGA

3 Zona Verde Urbana
2 Vivienda de la víctima
1 Lugar de Trabajo de la víctima
1 Hotel

ARMAS UTILIZADAS

3 Arma Cortopunzante
2 Arma de fuego
1 Manos del agresor
1 Envenenada

MUJERES ASESINADAS
Enero de 2020 a febrero de 2020

1 12 3 7 10 8

1 12 3 7 10 8

feminicidios registrados en lo que va del año

casos más que en el mismo periodo del año anterior

Piezas gráficas publicadas en la Red Feminista Antimilitarista, *INSTAGRAM* 2020

Consentimientos informados:

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

AVAL DE CONSENTIMIENTO INFORMADO. (Anexo 1)

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: La amenaza de ser mujer: El papel de las redes sociales en la prevención y difusión de feminicidios y violencia de género.

INSTITUCIÓN EJECUTORA: Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, sede Bello.

INVESTIGADOR - EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: Valeria Narváez; Laura González.

Estudiantes de 9° semestre de Comunicación Social -Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Sede Bello).

INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo general de este proyecto es: Describir cuál ha sido el impacto de redes sociales como *Facebook* e *Instagram* en la difusión de contenidos para la prevención de la violencia de género y los feminicidios ocurridos durante el primer año de la pandemia causada por el COVID - 19 en la ciudad de Medellín.

Para el logro de este objetivo estamos realizando: entrevista.

El propósito de esta entrevista / encuesta/ cuestionario es: Obtener información valiosa e importante que le aporte de manera significativa la investigación.

Su participación consiste en responder únicamente una serie de preguntas, las cuales le serán formuladas por uno de los miembros del equipo de investigación. El tiempo aproximado de la entrevista es de 30 a 60 minutos.

Para conservar su testimonio de manera fiel y asegurar la transparencia y precisión en el análisis, le solicitamos amablemente su autorización para registrar la entrevista mediante una grabadora de voz.

Para el investigador es importante que usted sea completamente honesto al responder cada pregunta acerca de la organización que representa, así como sobre la forma de percibir la influencia del medio en la comunidad.

En relación con este consentimiento se le informa lo siguiente:

Uso y confidencialidad de la información:

- La información suministrada por usted será utilizada exclusivamente para los fines de este estudio.
- La difusión de los resultados del estudio se realizará a través de la elaboración y publicación de informes y productos académicos y periodísticos.

Voluntariedad en la participación:

- Todas las preguntas planteadas son de carácter opcional, de modo que usted puede no responder en el caso de que así lo estime conveniente, sin que ello le implique algún problema.

- En todo momento usted podrá decidir retirarse del estudio sin que ello le acarree ningún perjuicio.

Beneficios y riesgos de la participación:

- **Beneficio:** No hay un beneficio inmediato, pero con su participación contribuye al propósito último de este estudio: comprender mejor la problemática de esta investigación. Así mismo, con su participación contribuye al avance científico en el campo de las ciencias sociales, y específicamente, en el campo de estudio sobre la comunicación social y sus variables problemáticas.

- **Riesgo:** algunas preguntas pueden resultarle incómodas, pero recuerde que usted está en libertad de no responderlas si así lo prefiere.

Más información y solicitudes:

- La persona responsable de esta investigación es: Laura Vanesa González V.

estudiante del programa de Comunicación Social-Periodismo de la Corporación

Universitaria Minuto de Dios (Sede Bello). Si usted tiene alguna inquietud o solicitud respecto

a la investigación podrá comunicarse al correo electrónico laura.gonzalez-v@uniminuto.edu.co

o al celular _3014408126

Muchas gracias por su colaboración.

De manera libre doy mi consentimiento para participar en esta investigación

Nombre: Estefanía Rivera Guzmán

Firma: 

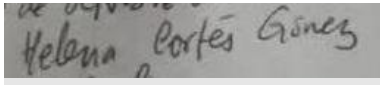
Documento de identificación: 1.042.763.406

Correo electrónico: estefaniarigu@gmail.com

Teléfono/Celular: 3137714400

Fecha: 5 octubre, 2021

Nombre: Helena Cortez

Firma: 


Documento de identificación: 1.017.130.018

Correo electrónico: digitalmujeres@antioquia.gov.co

Teléfono/Celular: 3013509570

Fecha: 13 octubre, 2021

Nombre: Laura Guerrero Torres

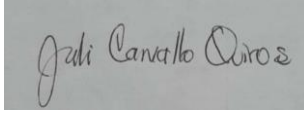
Firma: 

Documento de identificación: 1.018.479.012

Correo electrónico: comunicacionesrnm@rednacionaldemujeres.org


Fecha: 30 marzo, 2022

Nombre: Juliana Caravallo

Firma: 

Fecha: 6 abril, 2022

Nombre: Angela Jaramillo

Firma: 

Documento de identificación: 42.694.127

Correo electrónico: angela.jaramillo@medellin.gov.co

Teléfono/Celular: 3206771468

Referencias bibliográficas

- Andrade, A. (2018). *LAS REDES SOCIALES DIGITALES COMO ELEMENTO DE COMUNICACION EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS*. Ambato: Universidad Técnica de Ámbato. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29032/1/FJCS-POSG-132.pdf>
- Ariza, R., Agudelo, J., Saldarriaga, L., Ortega, M., & Saldarriaga, D. (2021). Crisis humanitaria de emergencia en Colombia por violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19. *REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*. Obtenido de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/7006/6572>.
- Arrate, A. (2016). *El papel de las redes sociales en los movimientos sociales*. Valladolid. Obtenido de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/18809>
- Bejarano, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad vol. 26*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252014000600002&script=sci_arttext
- Benavides, C. (2016). *Las redes sociales digitales como elementos de comunicación en organizaciones comunitarias*. Oviedo: Universidad de Oviedo. Obtenido de <https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/38601/Cristina%20Benavides.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Bonavitta, P., Hernández, J. d., & Camacho Becerra, J. E. (2015). Mujeres, feminismos y redes sociales: acceso, censura y potencialización. *Question*, 33-44. Obtenido de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/70641/CONICET_Digital_Nro.31a9b24a-24eb-4365-b865-637558a005e1_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Criado, J. I., & Rojas-Martin, F. (. (2013). *Las redes sociales digitales en la gestión y las políticas públicas*. Barcelona: Escola d'Administració Pública de Catalunya. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/J-Ignacio-Criado/publication/327201307_Las_redes_sociales_digitales_en_la_gestion_y_las_politicas_publicas_Avances_y_desafios_para_un_gobierno_abierto/links/5b7fcc9d299bf1d5a7242597/Las-redes-sociales-digitales-en-la-g
- El Colombiano. (24 de Junio de 2021). Iniciativa propone mínimo vital de internet en Medellín: ¿es viable? *El Colombiano*. Obtenido de <https://www.elcolombiano.com/antioquia/habitantes-de-medellin-podran-acceder-a-cuota-minima-de-internet-BN15181891>
- Enríquez, A., & Saenz, C. (2021). Primeras lecciones y desafíos de la pandemia de COVID-19 para los países del SICA. *Estudios y perspectivas*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46802/1/S2100201_es.pdf
- Enríquez, R. (2016). *Comprensión de la utilización de las redes sociales en las narrativas transmedia en desastres naturales. Caso: terremoto Ecuador abril 2016*. Quito:

- Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/7712>
- Hutt Herrera, H. (, 2012). *LAS REDES SOCIALES: UNA NUEVA HERRAMIENTA DE DIFUSIÓN*. Costa Rica. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/729/72923962008.pdf>
- Kelley-Salinas, G. (2000). Different educational inequalities: ICT an option to close the gaps. *Centre for Educational Research and Innovation National Center on Adult Literacy, Learning to bridge the digital divide. Education and skills*. Obtenido de https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L100/1/brecha_digital_y_determinantes.pdf
- No es hora de callar. (22 de Septiembre de 2020). En lo corrido del año, 178 mujeres han sido víctimas de feminicidio. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cuantas-mujeres-han-sido-victimas-de-feminicidio-en-colombia-en-2020-539146>
- Observatorio de Feminicidios Colombia. (2021). *Feminicidios en Colombia 2020*. Colombia. Obtenido de <https://observatoriofeminicidioscolombia.org/attachments/article/451/Feminicidios%20en%20colombia%202020.pdf>
- OMS. (27 de Abril de 2020). *COVID-19: cronología de la actuación de la OMS*. Obtenido de who.int: <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>
- Perneth, L. L. (23 de Mayo de 2020). La premisa “quédate en casa” le cuesta la vida a mujeres de Colombia. *Centro de Investigación y Educación Popular*. (P. Llinás, Entrevistador) Obtenido de <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/796-la-premisa-quedate-en-casa-le-cuesta-la-vida-a-mujeres-de-colombia.html>
- Red Feminista Antimilitarista. (26 de Septiembre de 2017). <http://www.redfeministaantimilitarista.org/>. Obtenido de <http://www.redfeministaantimilitarista.org/nosotras/historia>
- Red Nacional de Mujeres. (s.f). <https://www.rednacionaldemujeres.org/lared>. Obtenido de <https://rednacionaldemujeres.org/lared/ejes>
- Salazar Vargas, C. (S.F). *La definición de Política Pública*. Obtenido de http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/proyectos_I/m%C3%B3dulo%202/C_Salazar.pdf
- Vargas, N. (2011). *Violencia de género*. Obtenido de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/32507942/Articulo-Violencia-de-genero-with-cover-page.pdf?Expires=1621900625&Signature=HOk1u0-i~Y60L-s~EO4Zj0IbTsQwsdCvoAURU4P8PJfc23O0o6XMfxoezHzFacq1xRMwjh4YGPqWBDrJuCFjTPY4-y1tB5gd0RL8GLUs955WeAlmoz~nBVCx4NobpUpYs>

